



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD –ECO N° 174.18
Salta, 07 JUN 2018
Expte. N° 6275/18

VISTO: La presentación efectuada por la Dra. Carolina PISELLI y la Lic. Teodelina ZUVIRIA, Directora y Vice-Directora, respectivamente, del Departamento de Economía, mediante la cual solicitan se llame a concurso público para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple, para la asignatura ECONOMIA II**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs. 5.

Que a fs. 5 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que la Dra. Carolina PISELLI y la Lic. Teodelina ZUVIRIA, a fs. 2, proponen los integrantes de la Comisión Asesora para el citado llamado.

Que el presente llamado se regirá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18, **resolvió aprobar** el dictamen N° 130/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción a concurso público para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple, para la asignatura ECONOMIA II**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica.

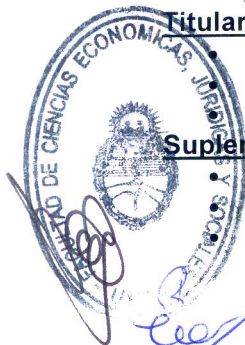
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente resolución.

Titulares:

- Lic. Eduardo Antonelli
- Lic. Cecilia Amiri
- Lic. Fernando Romero

Suplentes:

- Lic. Carolina Piselli
- Lic. Eugenio Martínez
- Lic. Maribel Jiménez





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

174.18

ARTÍCULO 3°.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

• **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 08.06.18 al 18.06.18 inclusive.

• **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 19.06.18 al 27.06.18 de hrs. 10,00 a 15,00.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 11,00 a 18,00.

• **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 29.06.18, a horas 15.00 en la Sede Central, Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 18,00 en la Sede Regional Tartagal.

• **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 16,17 y 18 de Julio de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)

• **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 19 y 29 de Julio de 2018 hasta 15:00 horas.

• **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion/Docentes/opcion Solicitud de inscripciones /opcion Auxiliar Docente de 1ra. Categoría](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion/Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones/opcion_Auxiliar_Docente_de_1ra_Categoria))

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos/ opcion Auxiliares de la Docencia regulares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion/Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Auxiliares_de_la_Docencia_regulares))

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal creada por la Resolución CS N° 510/16 correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a la Sede Regional Tartagal, a la Dra. Carolina PISELLI, a la Lic. Teodelina ZUVIRIA, al Departamento de Economía, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSA